



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025

ACUERDO

Con fundamento en los artículos 24, fracciones I, V y IX, y 29, del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **se comunica que la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia se celebrará el nueve de enero a las 16:00 horas.**

Ciudad de México, a nueve de enero de dos mil veinticinco.

**LICENCIADO MARIO JOSÉ PEREIRA MELÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acorde con lo dispuesto en los artículos primero, segundo fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, en relación con el diverso quinto del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, se informa que las sesiones de este Comité se realizarán por los medios de comunicación remota que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene habilitados, derivado de las medidas para promover la eficiencia administrativa.

E7wOouEZyGfRphP6YhBxwctD3CnAklMs25gRdAjGYs=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025

ACUERDO

Con fundamento en los artículos 24, fracciones V y IX, y 30 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y atendiendo a las disposiciones de Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre 2024, **se acuerda suspender la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia prevista para el ocho de enero a las 12:00 horas, hasta nuevo aviso.**

Ciudad de México, a ocho de enero de dos mil veinticinco.

LICENCIADO MARIO JOSÉ PEREIRA MELÉNDEZ DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Acorde con lo dispuesto en los artículos primero, segundo fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, en relación con el diverso quinto del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, se informa que las sesiones de este Comité se realizarán por los medios de comunicación remota que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene habilitados, derivado de las medidas para promover la eficiencia administrativa.

3HOIkKJae4nEF6sw0tSajjcmoCN6oZSwC3ZwvR7GT0=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 29, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convoca a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, que tendrá lugar el **ocho de enero a las 12:00 horas**.

Los asuntos a tratar se desahogarán conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación de las Actas de la Séptima Sesión Extraordinaria, de la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria y de la Octava Sesión Extraordinaria, celebradas el diez, doce y trece de diciembre de dos mil veinticuatro, respectivamente.
2. Índice de información reservada actualizado al mes de diciembre de dos mil veinticuatro.

II. RESOLUCIONES.

3. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-39-2024** derivado del diverso CT-VT/A-41-2024. Integrante: Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 330030524002228. Tema: Información de una persona servidora pública.
4. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/J-9-2024** derivado del diverso CT-VT/J-10-2024. Integrante: Contralor. Folio 330030524002267. Tema: Información de personal.

Ciudad de México, a tres de enero de dos mil veinticinco.

**LICENCIADO MARIO JOSÉ PEREIRA MELÉNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

zCOYX+rSUBqL50R6ikYJCCPNVVOEYEUy/uvISCoMWE=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2025

Acorde con los artículos primero, segundo, fracción VI, sexto y séptimo del ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, en relación con el diverso quinto del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, se informa que las sesiones de este Comité se realizarán por los medios de comunicación remota que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene habilitados, derivado de las medidas para promover la eficiencia administrativa.

Convocatoria formalizada por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL), con fundamento en los artículos tercero y quinto del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, en relación con la RESOLUCIÓN adoptada sobre el particular por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su Sesión Ordinaria del siete de octubre de dos mil veinte.

zCOYX+tSUBqL50R6ikYJFCCPNvVOEYEUy/uvI5CoMWE=